



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Del presente expediente doy cuenta al despacho, que no se pudo realizar la audiencia programada en auto anterior, por lo que está pendiente de señalar fecha. Lo anterior, para lo de su cargo, sírvase proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.**

Riohacha, treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0180

|                   |                                            |
|-------------------|--------------------------------------------|
| REFERENCIA:       |                                            |
| CLASE DE PROCESO: | Ordinario Laboral                          |
| DEMANDANTE:       | FIDIAN RAFAEL TAPIAS AMAYA Y OTROS         |
| DEMANDADOS:       | CHANEME COMERCIAL S.A. Y CHM MINERIA S.A.S |
| RADICACION        | No. 44-001-31-05-001-2020-00015-00.        |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho **SEÑALA**, para el día **martes dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decretos de pruebas.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
019 del 31 de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Link expediente: [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01lctorioha\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/Ek9O7lvk7ptFsuQ5-ghrM5sB23KjtBi-mft01rel220qlA?e=z0XDXo](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01lctorioha_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ek9O7lvk7ptFsuQ5-ghrM5sB23KjtBi-mft01rel220qlA?e=z0XDXo)



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, informando que está pendiente señalar fecha para audiencia de lectura de fallo. Sírvasse proveer,

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0178

|                   |                                                                |
|-------------------|----------------------------------------------------------------|
| Ref.:             |                                                                |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL                                              |
| DEMANDANTE:       | YIMI GAMEZ FIGUEROA                                            |
| DEMANDADO:        | AMANDA FIGUEROA GOMEZ y<br>CARLOS ARTURO COLMENARES ARGUELLES. |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2021-00037-00.                                |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho SEÑALA el día **miércoles doce (12) de abril del año dos mil veintitrés (2023), a las tres de la tarde (03:00 p.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de lectura de fallo.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera virtual.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
019 del 31 de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, informando que está pendiente señalar fecha para audiencia de lectura de fallo. Sírvasse proveer,

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0177

|                   |                                                                |
|-------------------|----------------------------------------------------------------|
| Ref.:             |                                                                |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL                                              |
| DEMANDANTE:       | RUBY ESTELA BELTRAN MEZA                                       |
| DEMANDADO:        | AMANDA FIGUEROA GOMEZ y<br>CARLOS ARTURO COLMENARES ARGUELLES. |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2021-00036-00.                                |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho SEÑALA el día **miércoles doce (12) de abril del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de lectura de fallo.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera virtual.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
019 del 31 de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso de la referencia, informando que está pendiente señalar fecha para audiencia. Sírvese proveer,

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0176

|                   |                                                             |
|-------------------|-------------------------------------------------------------|
| Ref.:             |                                                             |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL                                           |
| DEMANDANTE:       | YENJAY PEREZ OSPINO                                         |
| DEMANDADOS:       | POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y REMEDIOS RAMIREZ IPUANA |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2017-00014-00                              |

Visto el informe secretarial que antecede, este juzgador SEÑALA para el día **viernes catorce (14) de abril del año dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (08:00 a.m.)**, como fecha para la realización de la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento, de manera virtual, oportunidad en la cual se cerrará el debate probatorio, las partes alegarán de conclusión y se dictará el respectivo fallo.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, y garantizar la presencia de los declarantes que pretenden ser escuchados, según el link que le sea enviado a su email y que se informó de manera precedente, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera virtual.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
019 del 31 de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que, dentro del proceso de la referencia, se debe señalar nueva fecha de audiencia. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.-  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.**

Riohacha, treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0182

|             |                                                       |
|-------------|-------------------------------------------------------|
| REFERENCIA: | Proceso Ordinario Laboral                             |
| Dte:        | JOSE AMPARO MELENDEZ JIMENEZ                          |
| Ddo.        | NACION – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. |
| RADICACION  | No. 440013105001-2018-00267-00.                       |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, se sirve **SEÑALAR** para el día **martes cuatro (4) de julio del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá fallo que en derecho corresponda.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena, de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

|                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO<br>DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.                                  |
| La presente providencia se notifica por estado No.<br>019 del 31 de marzo de 2023, a las 8:00 a.m. |
| WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.<br>Secretario                                                         |



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que, dentro del proceso de la referencia, se debe señalar nueva fecha de audiencia. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.-  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.**

Riohacha, treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0183

|             |                                                       |
|-------------|-------------------------------------------------------|
| REFERENCIA: | Proceso Ordinario Laboral                             |
| Dte:        | LIGIA JARABA ROMERO                                   |
| Ddo.        | NACION – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. |
| RADICACION  | No. 440013105001-2018-00268-00.                       |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, se sirve **SEÑALAR** para el día **miércoles cinco (5) de julio del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá fallo que en derecho corresponda.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena, de las consecuencias procesales de la inasistencia.

**IMPORTANTE:** La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

|                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO<br>DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.                                    |
| La presente providencia se notifica por estado No.<br>058 del 14 de octubre de 2022, a las 8:00 a.m. |
| WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.<br>Secretario                                                           |



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral del asunto, informando que dentro del proceso de la referencia, está pendiente de nueva fecha. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0181

|                   |                                                 |
|-------------------|-------------------------------------------------|
| Ref.:             |                                                 |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL                               |
| DEMANDANTE:       | GENOVEVA GIRÓN MONTALVO                         |
| DEMANDADO:        | E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS. |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2020-00151-00.                 |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, **SEÑALA** para el día **martes dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a las tres de la tarde (03:00 p.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decretos de pruebas.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
019 del 31 de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral del asunto, informando que dentro del proceso de la referencia, está pendiente de señalar la nueva fecha de audiencia. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0185

|                   |                                                          |
|-------------------|----------------------------------------------------------|
| Ref.:             |                                                          |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL                                        |
| DEMANDANTE:       | JOSE ALEJANDRO MEJIA ROMERO                              |
| DEMANDADO:        | LA NACION – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2021-00056-00                           |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, SEÑALA para el día **jueves veintinueve (29) de junio del dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, como fecha para la realización de la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento, de manera virtual, oportunidad en la cual se cerrará el debate probatorio, las partes alegarán de conclusión y se dictará el respectivo fallo.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, y garantizar la presencia de los declarantes que pretenden ser escuchados, según el link que le sea enviado a su email y que se informó de manera precedente, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera virtual.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
019 del 31 de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho del señor Juez, el Proceso Ordinario Laboral de LEANDRO JULIO MARMOLEJO FERNANDEZ Y OTROS contra LA EMPRESA PUERTO BRISA S.A., informando que no se pudo realizar la audiencia señalada en auto que antecede, por lo que está pendiente a señalar nueva fecha. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0186

|                   |                                           |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Ref.:             |                                           |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL                         |
| DEMANDANTE:       | LEANDRO JULIO MARMOLEJO FERNANDEZ Y OTROS |
| DEMANDADOS:       | PUERTO BRISA S.A.                         |
| RADICADO:         | 44-001-41-05-001-2020-00090-00            |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, este despacho SEÑALA para el día **jueves veinte (20) de abril del año dos mil veintitrés (2023), a las dos de la tarde (02:00 p.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decretos de pruebas.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, y garantizar la presencia de los declarantes que pretenden ser escuchados, según el link que le sea enviado a su email y que se informó de manera precedente, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera virtual.

|                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO<br>DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.                                  |
| La presente providencia se notifica por estado No.<br>019 del 31 de marzo de 2023, a las 8:00 a.m. |
| WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.<br>Secretario                                                         |



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral del asunto, informando que dentro del proceso de la referencia, está pendiente de corregir la hora de la audiencia señalada en auto anterior. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.-  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0188

|                   |                                                 |
|-------------------|-------------------------------------------------|
| Ref.:             |                                                 |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL                               |
| DEMANDANTE:       | ELIDA MARÍA VILLA POLO                          |
| DEMANDADO:        | E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS. |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2020-00136-00.                 |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, **SEÑALA para el día jueves veintiséis (26) de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.),** como fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, de manera virtual, oportunidad en la cual se cerrará el debate probatorio, las partes alegarán de conclusión y se dictará el respectivo fallo.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, y garantizar la presencia de los declarantes que pretenden ser escuchados, según el link que le sea enviado a su email y que se informó de manera precedente, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera virtual.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
019 del 31 de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho del señor Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la señora CELMIRA MARILUZ GUERRA GOMEZ contra E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, informando que dentro del proceso de la referencia, no se pudo realizar la audiencia señalada en auto que antecede, por lo que está pendiente de señalar nueva fecha para audiencia. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0187

|                   |                                                 |
|-------------------|-------------------------------------------------|
| Ref.:             |                                                 |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL                               |
| DEMANDANTE:       | CELMIRA MARILUZ GUERRA GOMEZ                    |
| DEMANDADO:        | E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS. |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2020-00135-00.                 |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, **SEÑALA para el día **jueves veintiséis (26) de junio del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)****, como fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, de manera virtual, oportunidad en la cual se cerrará el debate probatorio, las partes alegarán de conclusión y se dictará el respectivo fallo.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, y garantizar la presencia de los declarantes que pretenden ser escuchados, según el link que le sea enviado a su email y que se informó de manera precedente, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

**IMPORTANTE:** La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera virtual.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
019 del 31 de marzo de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.